

Lara, que á la sazón es Sacerdote, quien siendo de edad de tres años, venia con un Tio suyo, quien lo traía delante, en un caballo bronco, de otro Pueblo para su Casa, y llegado que fué á su Casa quiso el Tio apearse al Niño, y cogiéndolo del brazito, lo puso en el suelo, pero con tal contingencia, que se le trabó la espuela en el volsico de los calzones del Niño; asorado el caballo se inquietó con tal ferocidad, que no pudiéndolo sujetar el Ginete, se partió corcobeando por entre muchas piedras que avia en el patio, arrastrándose el Niño entre los pies del bruto, y sujeto con la espuela del Ginete, sin poderse libertar. La Madre, que vió en tanto peligro á su hijo, clamó á Nuestra Señora de San Juan, pidiéndole le libertasse de tanto riesgo; apenas hizo esta deprecacion se le rasgaron al hijo los calzoncitos desde el volsico á la rodilla, librándose de esta suerte de la espuela que le tenia sujeto. Acudió la Madre á levantarle del suelo, y quando pensaba hallarlo hecho pedazos, lo encontró bueno y sano, atribuyéndolo á milagro de Nuestra Señora, á quien rendidamente dió las gracias por tan singular beneficio.

«El segundo caso sucedió con el mismo Niño Joseph Vasquez de Lara, siendo ya de edad de cinco años, y fué como se sigue. Travesaba con otros Niños, el día último de las fiestas de aquel año, y aviendo tirado un buscapies, para huir de él iba retrocediendo de espaldas, y como no veía por donde andaba, se cayó en un pozo, que tenia muchas piedras; acudieron á sacarlo, y preguntándole otra vez, como avia sido aquello, respondió, que al sentir que se caía invocó á Nuestra Señora de San Juan; y assi atribuyó la Madre este suceso á singular favor de Nuestra Señora, dándole por ello repetidas gracias.

El tercer caso sucedió con otro Niño hermano del antecedente, é hijo de la misma Doña Jacintha de Guzman. Llamábase Juan de San Pedro; este pues siendo de edad de dos ó tres años, tomó una corteza de quezo, seco y de buen tamaño, y llegándolo á la boca quiso tragarlo, mas no pudo, porque atorándosele en la garganta, ni podia empujarlo para adentro, ni echarlo para fuera. Acudieron al reparo, pero por diligencias que hicieron, no pudieron reme-

diar el daño. En esto passaron mas de quatro horas, y el Niño se ahogaba á gran prisa; acudió la Madre á su universal remedio, mandó llevar al Niño á la Iglesia, para que lo pusieran en la grada del Altar Mayor, hizose assi, é hincándose la Madre de rodillas, al punto volvió el Niño el



Cuadro bíblico.

(De la misma serie que los precedentes.)

quezo con bastante sangre que hechó por la boca, sin que aprovechasse mas diligencia que el Patrocinio de la Santísima Señora.

«El quarto suceso fué aun mucho mas maravilloso que los antecedentes, y sucedio con una hija de la declarante, que se llamaba Maria de la Trinidad; á esta pues le acometió

un insulto despues de acostados, y oyendo la Madre el hervor del pecho, y aviendo reconocido el peligro, hubo de recordar á su Esposo, y acudiendo á la Niña la hallaron agonizando, echáronle la bendicion, y vieron que escrementando por la boca espiró. Quedó la Madre sumamente afligida, y poniéndole encima una Imagen de Nuestra Señora de San Juan, que tenia en su casa, la dexó, hasta que por la mañana vino condolida una muger, y pisándole casualmente un pie á la Niña, prorrumpió esta diciendo: *Válgame la Virgen de San Juan*, y sentándose al punto pidió chocolate, quedando todos los presentes admirados de tan maravilloso suceso dando alabanzas al Señor por tan grande marabilla.

«Aun experimentó todavia mas la declarante el favor de Nuestra Señora en su familia, passando ya de los hijos el favor á los criados. Un esclavo suyo de edad de ocho á nueve años, cogiendo el cabestro á una bestia que huía, al tiempo que la bestia se arrojaba huyendo al Rio, se precipitó tambien el muchacho, hundióse en el agua, y no le volvieron á ver; buscáronle desde la una de la tarde, hasta las seis, que le hallaron defendido de las aguas en un repecho, de donde le sacaron con notable trabajo. Sacado que fue el Esclavo, dixo, que al caer en el Rio invocó á Nuestra Señora de San Juan, y que todo el tiempo que estuvo dentro de las aguas no perdió el sentido, y que echándole las mismas aguas muchas veces acia afuera, tomaba entonces resuello. Conocieron todos con esto, que avia libertado la vida por especial favor de Nuestra Señora de San Juan, á quien dió la declarante las gracias. Todos estos casos declaró la dicha Doña Jacintha de Guzman Arias Maldonado, y no firmó por no saberlo hacer, pero lo firmaron el Juez y su Notario. De esta manera se concluyeron las diligencias de las nuevas marabillas que Dios Nuestro Señor se ha dignado de hacer por medio de la milagrosísima Imagen de Nuestra Señora de San Juan, y concluidas las diligencias, dicho Señor Juez de Comission las remitió al M. Ilustre Señor Dean y Cabildo Sede-Vacante; quien condescendiendo á las piadosas instancias del Bachiller D. Francisco del Rio Capellan Mayor, y actual de aquel Santuario, concedió su facultad y licen-

cia, para que se diessen á la estampa los nuevos milagros que Nuestra Señora avia obrado, para que todos con su noticia alabassen á Dios Nuestro Señor, y devotamente venerassen á MARIA Santissima Señora Nuestra en aquella milagrosísima Imagen.»

El último auto de las precedentes diligencias, constantes en treinta fojas escritas, es de fecha 2 de enero de 1736; y el decreto en que el Cabildo autorizó la publicación de las mismas diligencias es de 28 de marzo siguiente. (*)

(*) Florencia, *Origen* etc., todo el cap. IV.